



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3552/2009.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3549/2009, de fecha 28 de Septiembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 618/2009, de fecha 28 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a Don Juan Roberto Abarca Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 26.550.- (veinte y seis mil quinientos cincuenta pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asiste a Diálisis los días Lunes, Miércoles y Viernes al Hospital San Agustín de la ciudad de La Ligua, durante el mes de Septiembre de 2009.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque** a nombre de doña Florentina Araya Segovia, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 26.550.- (veinte y seis mil quinientos cincuenta pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL / DA 3552.2009 Juan Roberto Abarca Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

FC / CTL / AVG / ROP / GAND / JBN / RL-

